

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 2 de Septiembre.)

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

CIRCULAR NÚM. 149.

Sanidad.

En cumplimiento de órdenes superiores y pendiente de próxima publicación de disposiciones complementarias para definitiva organización de las Brigadas Sanitarias, queda en suspenso, hasta nuevo aviso, la convocatoria de Asamblea de señores Alcaldes de esta provincia que habría de celebrarse el día 6 de los corrientes en esta Capital.

Palencia 1.º de Septiembre de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

CIRCULAR NÚM. 150.

Habiendo sido designado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico el Sr. D. Antonio Vera y Valencia, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos y Jefe de Negociado de Pesas y Medidas de dicho Centro para que proceda á girar una visita de inspección en esta provincia con el fin de apreciar el estado del personal y material de pesas y medidas, así como el estado de este servicio, encarezco á todos los Sres. Alcaldes y demás Autoridades dependientes de la de este Gobierno civil se le den á dicho señor Jefe cuantas facilidades y auxilios se le puedan ofrecer para el cumplimiento de su misión.

Palencia 2 de Septiembre de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 151.

Automóviles.

Se ha presentado una instancia en este Gobierno suscrita por la Sociedad Alejandro Iglesias y Compañía, domiciliada en Fuentes de Nava, solicitando la correspondiente autorización para establecer una línea de servicio de automóviles para viajeros entre Palencia, Villamartin, Mazariegos, Fuentes y Frechilla y otra de Palencia, Villamartin, Castromocho, Villarramiel, Autillo y Fuentes, haciendo el recorrido un día por una línea y otro por otra, ó sea alterno.

Las carreteras que se recorren son Castrogonzalo á Palencia, Mazariegos á Lagartos, Paredes de Nava á Villarramiel y Frechilla á Medina de Rioseco.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que en el plazo de ocho días que señala el art. 3.º del vigente Reglamento, puedan presentar las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente todos aquéllos á quienes pueda afectar lo solicitado, haciendo presente que no tendrá fuerza ni valor alguno la que se presente fuera de este plazo.

Palencia 1.º de Septiembre de 1921.

El Gobernador,
Eladio Santander.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Secretaría de Gobierno.

En los diez últimos días del mes de Octubre próximo, se celebrarán en esta Audiencia los exámenes generales de aspirantes á Procuradores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Reglamento de 18 de Abril de 1912.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en el referido

artículo 3.º del Reglamento citado y las demás circunstancias exigidas por el art. 873 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial en sus números 3.º y 4.º y dentro de los quince primeros días del mes de Septiembre inmediato dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, por conducto de la Secretaría de Gobierno, acompañando los documentos señalados en el

art. 5.º del Reglamento expresado, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo transitorio del mismo para los que estén comprendidos en sus disposiciones.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Valladolid 30 de Agosto de 1921.

—El Secretario de Gobierno, Ricardo Vázquez-Illá.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ALISTADOS EN EL TERCIO DE EXTRANJEROS!

ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.—Los que seais amantes de la Patria y gustéis de la vida de campaña.

El Tercio de Extranjeros es un Cuerpo de Infantería en donde pueden alistarse todos los voluntarios de cualquier edad, por el tiempo que dure la guerra, por cuatro ó por cinco años y disfrutarán de los sueldos, comida buena y abundante, uniforme vistoso, ventajas, primas de enganche, gratificaciones, ascensos, retiros, pensiones y demás devengos á que tienen derecho, cuyos datos se facilitarán en el Gobierno militar de esta Plaza.

Primas de enganche	POR 5 AÑOS.	Españoles.	700 pesetas.
		Extranjeros.	600 id.
	POR 4 AÑOS.	Españoles.	500 id.
		Extranjeros.	400 id.
	Por el tiempo que dure la guerra.		300 id.

Palencia 15 de Agosto de 1921.—El Coronel, Gobernador militar, Antonio Castrillón.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Requisitoria.

Gómez Andérez, Angel; hijo de Elías y de Antonina; de catorce años de edad, soltero, natural de Cervera de Río-Pisuerga, provincia de Palencia, jornalero, sin instrucción, vecino del referido Cervera, comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia

en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; encargando al propio tiempo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura y caso de ser habido ordenen su detención y conducción á la Prisión de esta Ciudad á disposición de dicho Tribunal.

Palencia treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiuno.—Sector Barrientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Alejandro Pardo Laborde, Secretario de la Audiencia provincial de Palencia.

Certifico: Que las listas definitivas de Sres. Jurados para el próximo año de mil novecientos veintidos, han quedado constituidas en la forma siguiente:

PARTIDO DE CARRIÓN.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Marceliano Saldaña Castrillo....	Villoldo.
2	Alejandro Rafael Alvarez.....	Abia de las Torres.
3	Higinio Borragán Díez.....	Bahillo.
4	Luis Arias Gil.....	Carrión de los Condes.
5	Pedro Fierro García.....	Idem.
6	Heliodoro Escudero Ruiz.....	Calzada de los Molinos.
7	Marciano Blanco Peral.....	Arconada.
8	Félix González Fernández.....	Bustillo del Páramo.
9	Fidel Caminero Velasco.....	Calzadilla de la Cueva.
10	Ramón Arconada Ruiz.....	Marcilla de Campos.
11	Marcos Borge Celada.....	Moratinos.
12	Constantino Herrero Blanco.....	Requena de Campos.
13	Adrián Modinos Borge.....	Terradillos.
14	Alejandro Meriel Espinosa.....	Villadiezma.
15	Alejandro Martínez Vegas.....	Villaturde.
16	Alejandro González Ibáñez.....	Villovieco.
17	Gregorio Ortega Ramírez.....	Villoldo.
18	Zacarías Antón García.....	San Cebrián de Campos.
19	Benigno Lomas Merino.....	Torre de los Molinos.
20	Juan Ortega Hervás.....	San Mamés de Campos.
21	Pedro Durántez Ibáñez.....	Riveros de la Cueva.
22	Esteban González Rodríguez.....	Santillana de Campos.
23	Pablo Cayón Pérez.....	Revenga.
24	Pedro García Cayón.....	Población de Campos.
25	Nicolás Cerón Abad.....	Osorno.
26	Rafael Alvarez Quintanilla.....	Población de Arroyo.
27	Félix Caballero Hervás.....	Lomas.
28	Restituto Puebla Primo.....	Fuente-andrino.
29	Faustino Abad del Olmo.....	Las Cabañas.
30	Eustaquio Durántez Plaza.....	Cervatos de la Cueva.
31	Nicolás García Campos.....	Ledigos.
32	Julio Cuesta Conde.....	Moratinos.
33	Camilo Blanco Polvorosa.....	Frómista.
34	Evasio Gómez Flórez.....	Idem.
35	Siro Melendro Melendro.....	Abia de las Torres.
36	Teófilo del Río Peral.....	Bahillo.
37	Melchor González Garrido.....	Carrión de los Condes.
38	Ceferino Arias Alonso.....	Osornillo.
39	Silvio Carrera Terán.....	Revenga.
40	Rogelio Garrido Velasco.....	Riveros de la Cueva.
41	Macario García García.....	Osorno.
42	Fabian Bartolomé Lera.....	Terradillos.
43	Ambrosio Heredia Saldaña.....	Villarmentero.
44	Miguel Acero Santiago.....	Villamuerá de la Cueva.
45	Nazario Salán Martínez.....	Villamorco.
46	Máximo Ibáñez Caro.....	Villasabariago.
47	Rafael Abad Hoyos.....	Villovieco.
48	Mariano Martínez Pastor.....	Villoldo.
49	Agustín Plaza Padilla.....	Abia de las Torres.
50	Pablo Luis González.....	Carrión de los Condes.
51	Sixto Gil Magdaleno.....	Arconada.
52	León Caminero Cosío.....	Bustillo del Páramo.
53	Jerónimo Quijano Rebolledo.....	Calzada de los Molinos.
54	Macrino Gil Castillo.....	Bahillo.
55	Agustín Cuesta Salas.....	Calzadilla de la Cueva.
56	Domiciano Merino Herrero.....	Carrión de los Condes.
57	Mariano Saldaña Cid.....	Cervatos de la Cueva.
58	Máximino Alonso González.....	Frómista.
59	Mariano Hervás Helguera.....	Lomas.
60	Francisco Bregón Pérez.....	Marcilla de Campos.
61	Lucio Gómez Rojo.....	Nogal de las Huertas.
62	Salustiano Delgado Gutiérrez.....	Población de Arroyo.
63	Eulogio Tranco García.....	San Mamés de Campos.
64	Justo Ramos Redondo.....	San Llorente de la Vega.
65	Julian García Montes.....	Terradillos.
66	Marceliano Mata Cuesta.....	Villarmentero.
67	Virgilio Liguete Martín.....	Villamorco.
68	José Abad Medina.....	Villarcázar de Sirga.
69	Federico Abad Medina.....	Villaherreros.
70	Dionisio Delgado Cuesta.....	Idem.
71	Marciano Ibarlucea Martínez.....	Villoldo.
72	Valentín Gómez Relea.....	Villaturde.
73	Miguel Leronés Campo.....	Bahillo.
74	Nicanor Plaza Lomas.....	Carrión.
75	Mariano Sánchez Sobrino.....	Frómista.

76	D. Francisco Estébanez González....	Marcilla de Campos.
77	Laureano Gil del Río.....	Las Cabañas.
78	Valentín Cebrián Sedano.....	Osornillo.
79	Agapito Maestro Valiente.....	Revenga.
80	Perfecto Huerta Rojo.....	Población de Campos.
81	Pedro González Martínez.....	Osorno.
82	Alipio Herrán.....	Nogal de las Huertas.
83	Saturnino González Herrero.....	Ledigos.
84	Teodomiro Garrán González.....	Moratinos.
85	Manuel Montes Macho.....	Frómista.
86	Primitivo Merino.....	Robladillo de Ucieza.
87	Vidal Romo Reoyo.....	San Mamés de Campos.
88	Francisco Ruiz Vecilla.....	San Llorente de la Vega.
89	Antonino Alonso Martín.....	San Cebrián de Campos.
90	Germán Llorente de la Peña.....	Villamuerá de la Cueva.
91	Pablo Pastor Magdaleno.....	Villarmentero.
92	Filemón Bahillo Muñoz.....	Villovieco.
93	Emiliano Francés Juárez.....	Villaherreros.
94	Mariano Valles García.....	Abia de las Torres.
95	Leoncio Magdaleno Magdaleno....	Arconada.
96	Mariano Salán Merino.....	Bustillo del Páramo.
97	Jesús Lomas León.....	Calzada de los Molinos.
98	Andrés Reneses Nieto.....	Carrión.
99	Emiliano Revuelta Santiago.....	Idem.
100	Quirino Muñoz Olea.....	Arconada.
101	Cándido Izquierdo Calle.....	Bahillo.
102	Pataleón Mata Miguel.....	Bustillo del Páramo.
103	Mariano González Durántez.....	Calzadilla de la Cueva.
104	Pedro Muñoz Durántez.....	Cervatos de la Cueva.
105	Miguel Domínguez Ortíz.....	Frómista.
106	Pedro Arconada Padilla.....	Fuente-andrino.
107	Eleuterio Ortega Ramírez.....	Lomas.
108	Ruperto Merino Gordo.....	Ledigos.
109	Pedro Gil Arconada.....	Marcilla de Campos.
110	Rogelio Maestro Gómez.....	Nogal de las Huertas.
111	Félix Muñoz López.....	Osorno.
112	Crescenciano Gutiérrez Quintanilla	Población de Arroyo.
113	Pedro Pérez Gutiérrez.....	Población de Campos.
114	Joaquín González Blanco.....	Requena de Campos.
115	Francisco Magdaleno Aguado....	Revenga.
116	Honorio Antolínez Mata.....	Riveros de la Cueva.
117	Guillermo de Prado Miguel.....	San Mamés de Campos.
118	Modesto Huerta Rodríguez.....	Santillana de Campos.
119	Vidal Gutiérrez Helguera.....	San Cebrián de Campos.
120	Calixto Parte Moslares.....	Idem.
121	Juan Pérez Laso.....	Terradillos.
122	Arcadio Meriel Espinosa.....	Villadiezma.
123	Fidencio Gil Bahillo.....	Villaherreros.
124	Andrés Burgos Marcilla.....	Villalcázar de Sirga.
125	Laureano Ruiz del Río.....	Villamorco.
126	Eleuterio del Río Tejedor.....	Villasabariago.
127	Sixto Santiago de la Pisa.....	Villamuerá de la Cueva.
128	Primitivo Gutiérrez Helguera....	Villoldo.
129	Arturo Sarabia Casado.....	Carrión.
130	Jesús González Vicente.....	Abia de las Torres.
131	Luis Antolínez Marcos.....	Calzada de los Molinos.
132	Francisco Torrellas Pérez.....	Carrión.
133	Severiano Arroyo Arroyo.....	Frómista.
134	Jesús Martín Alvarez.....	Las Cabañas.
135	Vidal Prado Olea.....	Lomas.
136	Alejandro Pérez Delgado.....	Osorno.
137	Sócrates Guerrero Cebrián.....	Osornillo.
138	Carlos Revuelta Rodríguez.....	Población de Campos.
139	Cirilo Pérez Hervás.....	San Cebrián de Campos.
140	Nicéforo Pablos Estébanez.....	Villadiezma.
141	Ricardo Ortega Martín.....	Villaherreros.
142	Aquilino Castro Magdaleno.....	Villalcázar de Sirga.
143	Fausto Arenillas Osorno.....	Villoldo.
144	Francisco Fernando Serrano.....	Villalcázar de Sirga.
145	Domingo Pérez Hervás.....	San Cebrián de Campos.
146	Ignacio Ruiz González.....	Osorno.
147	Severino Santiago Vicario.....	Cervatos de la Cueva.
148	Victor Villafuella Aguado.....	Carrión.
149	Lorenzo González Polvorinos....	Frómista.
150	Primitivo Cebrián Estébanez.....	Osornillo.

Capacidades.

1	D. Crisanto Miguel Durántez.....	Calzadilla de la Cueva.
2	Vicente Castrillo Rojo.....	Bahillo.
3	Porfirio Gómez Gutiérrez.....	Abia de las Torres.
4	Anastasio Aragón Miguel.....	Carrión de los Condes.
5	Bonifacio Vecilla Ortega.....	Nogal de las Huertas.
6	Marceliano Borge Laso.....	Moratinos.
7	Ignacio Velasco Domínguez.....	Ledigos.
8	Esteban Díez Castañeda.....	Marcilla de Campos.
9	Ezequiel González Román.....	Frómista.
10	Ricardo Linares Castañeda.....	Las Cabañas.
11	Acacio Dujó Santamaría.....	Ledigos.
12	Victoriano González González....	Osorno.
13	Agapito del Amo Durántez.....	Población de Arroyo.

14	D. Aquilino Calvo.....	Robladillo.
15	Segundo Clemente Fernández....	San Mamés de Campos.
16	Miguel Aragón Pinedo.....	Revenga.
17	Rafael Ramos Nogal.....	Población de Campos.
18	Indalecio Puebla Pérez.....	Osornillo.
19	Aureliano García de Alba.....	Santillana de Campos.
20	Serafín Delgado Arconada.....	Villaherreros.
21	Bonifacio Pérez Laso.....	Terradillos.
22	Julio Quirce Juárez.....	San Cebrián de Campos.
23	Benito de la Plaza Borés.....	Vilioldo.
24	Calixto Medina González.....	Villaturde.
25	Atanasio Pardo Gómez.....	Villamorco.
26	Cayo González Torres.....	San Llorente de la Vega.
27	Pedro Garrán Calvo.....	Moratinos.
28	Pablo García García.....	Abia de las Torres.
29	Alejandro Cabeza Pérez.....	Idem.
30	Facundo Pérez Pérez.....	Calzadilla de la Cueva.
31	Aniceto Morante Ruiz.....	Marcilla de Campos.
32	Mariano Romero Santiago.....	Fuente-andrino.
33	Narciso González Ordóñez.....	Frómista.
34	Domingo del Río Pérez.....	Carrión.
35	Hermilio Modinos Antolínez.....	Ledigos.
36	Julian Gutiérrez.....	Robladillo.
37	Nicolás Cayón Ordóñez.....	Revenga.
38	Luis Revuelta Revuelta.....	Población de Campos.
39	Lucio Meriel Valles.....	Villadiezma.
40	Mariano Cuadrado González.....	Villaherreros.
41	Ruperto Hoz Valles.....	Villadiezma.
42	Justo Torres Fernández.....	San Llorente de la Vega.
43	Atanasio Burgos Lanchares.....	Villovieco.
44	Emiliano Heredia Marcos.....	Villarmentero.
45	Rufino Sánchez Sáez.....	Villasabariego.
46	Francisco González Osorno.....	Osornillo.
47	Zacarías Román Calvo.....	Requena de Campos.
48	Alejandro García García.....	Osorno.
49	Modesto Miguel Angulo.....	Población de Campos.
50	Florencio Gil Calvo.....	Bahillo.
51	Anserio Heras García.....	Abia de las Torres.
52	Iluminado Moslares Herreros....	Frómista.
53	Esteban Abia Arconada.....	Fuente-andrino.
54	Felipe Santos Gil.....	Moratinos.
55	Mariano Ruiz Revuelta.....	Marcilla de Campos.
56	Ceferino García Morante.....	Osorno.
57	Marcelo Tejerina Velasco.....	Población de Arroyo.
58	Emeterio González Román.....	Requena de Campos.
59	Gregorio Monedero Castrillo.....	Revenga.
60	Pablo Aguado de la Plaza.....	San Cebrián de Campos.
61	Aquilino Antón Rodríguez.....	Idem.
62	Desiderio Pastor Amor.....	Idem.
63	Casto del Río Arconada.....	Villadiezma.
64	Mariano Bartolomé Lera.....	Terradillos.
65	Cleto Padilla Moro.....	Villaherreros.
66	Cirilo Hoz Galindo.....	Villamorco.
67	Valeriano Marcos Valiente.....	Villaturde.
68	Hermenegildo Ramos Abad.....	Villadiezma.
69	Leopoldo Rebollar Aragón.....	San Cebrián de Campos.
70	Emiliano del Río Calvo.....	San Mamés de Campos.
71	Calixto Domingo Amor.....	San Cebrián de Campos.
72	Félix López Román.....	Santillana de Campos.
73	Ambrosio Ruiz Marcos.....	Osornillo.
74	Andrés Villegas Villegas.....	Fuente-andrino.
75	Tomás González Carabaza.....	Frómista.

PARTIDO DE CERVERA

Cabezas de familia

1	D. Zacarías Ramos Ruiz.	Frontada.
2	Anibal Arenas González.	Barruelo.
3	Andrés Cós Relea.	Matabuena.
4	Antonio Bárcena López.	Aguilar.
5	Benito Ruiz Robledo.	Revilla.
6	Antonio Merino Cordero.	Castrejón.
7	Mariano Francés García.	Pisón.
8	David Calvo Merino.	Celada.
9	Faustino Martín Vélez.	Cenera.
10	Alejo Abad Faulín.	Cervera.
11	Lucas Girón Susilla.	Berzosilla.
12	Aquilino Minguéz Mier.	Brañosera.
13	Lorenzo Ramos Ibáñez.	Cervera.
14	Dionisio Salvador Salvador.	Cozuelos.
15	Esteban Vega Marcos.	Lavid.
16	Francisco Gómez González.	Menaza.
17	Juan García Fuente.	Quintanatello.
18	Leoncio Martín Santos.	Perazancas.
19	Juan Pérez Fraile.	Cervera.
20	Florencio Abad Ruiz.	Villallano.
21	Andrés Mediavilla Rozas.	Cillamayor.
22	Mariano García García.	Prádanos.
23	Eufrasio Aparicio Crespo.	Barcenilla.
24	Trinidad Marina Díez.	Rebanal.
25	Aurelio Luis Gutiérrez.	Viduerná.
26	Anastasio Calvo Luis.	Pino.

27	D. Luis Baños Herrero.	Riosmenudos.
28	Prudencio Díez Rodríguez.	Villalbeto.
29	Ramón Alonso Cuena.	Salinas.
30	Eadberto García Vielva.	San Cebrián.
31	Felipe Ibáñez Expósito.	Lebanza.
32	Marcos Nieto Sierra.	Santibáñez de Resoba.
33	Dionisio Alvarez Grigera.	Pozancos.
34	Cándido Gutiérrez Rodríguez.	Valoria.
35	Faustino Gama Canal.	Olleros.
36	Amadeo Gómez Cuena.	Vañes.
37	Almaquio Martín García.	Villabermudo.
38	Arsenio Ruiz García.	Quintana.
39	Antonio Ruiz Sierra.	Villanueva.
40	Pablo López Alonso.	Villabermudo.
41	Tomás Prieto Fernández.	Cervera.
42	Gumersindo Báscones Noriega.	Cubillo.
43	Vidal Cerezo Díez.	Vado.
44	Hilario Gutiérrez Díez.	Lores.
45	Agapito Vilda Benito.	Aguilar.
46	Crisantos San Millán Ruiz.	Nogales.
47	Baltasar Fuente Ramos.	Arbejal.
48	Agustín Rodríguez Ruiz.	Aguilar.
49	Baltasar Olmo González.	Barruelo.
50	Casiano García Pérez.	Monasterio.
51	Francisco Gómez Ramos.	Cillamayor.
52	Francisco Rojo Ruiz.	Salcedillo.
53	Eloy Cabeza Revilla.	Orbó.
54	Agapito Villacorta Igelmo.	Recueva.
55	Gerardo Fernández Pelaz.	Castrejón.
56	Clemente Cenera Andérez.	Celada.
57	Domingo Abad Faulín.	Cervera.
58	Juan García Campollo.	Idem.
59	Adolfo Martínez González.	Brañosera.
60	Perfeto Fernández Villa.	Barruelo.
61	Angel Alonso Ruiz.	Porquera.
62	Santiago San Millán García.	Prádanos.
63	Pedro Olea Salvador.	Barcenilla.
64	Antonio Díez Peral.	Casavegas.
65	Benito García Corral.	Viduerná.
66	Estanislao Calvo Díez.	Tarilonte.
67	Primitivo Balbuena García.	Respenda.
68	Epifanio Cerezo Antón.	San Martín.
69	Aniceto García Hoyos.	Villanueva.
70	Gaspar Rodríguez Cuesta.	Cuernó.
71	Julio Alcalde Pelaz.	Santibáñez.
72	Tomás Gómez Inguanzo.	Cervera.
73	Adolfo Santiago Adán.	Brañosera.
74	Dionisio Morante Calderón.	Barruelo.
75	Gregorio García Vielva.	Monasterio.
76	Arsenio Ruiz Fresno.	Aguilar.
77	Domingo Millán Camino.	Idem.
78	José Palacios del Barrio.	Alar.
79	Pedro Gómez Rodrigo.	Alba.
80	Ambrosio Pérez San Millán.	Cillamayor.
81	Ubaldo López San Millán.	Cervera.
82	Eusebio Montez Torices.	Matabuena.
83	Francisco Costana Morante.	Santa María.
84	Emilio Martín Anderica.	Cervera.
85	Emiliano Ramos Pérez.	Barruelo.
86	León Torices García.	Bustillo.
87	Felipe López Fernández.	Berzosilla.
88	Isaías Peláez Fuente.	Traspeña.
89	Francisco Cuevas Díez.	Estalaya.
90	Alfredo Sierra Pérez.	Cervera.
91	Domingo Cuena Díez.	Dehesa de Montejo.
92	Saturnino Prieto Lombraña.	Herreruela.
93	Lorenzo Fernández Cerezo.	Micieces.
94	Hilario Ramos Estébanez.	Cábria.
95	Pedro Argüeso Nozal.	Nestar.
96	Juan Rivero Díez.	Vergaño.
97	Lino Aparicio Fernández.	Vega de Bur.
98	Adriano Redondo García.	Amayuelas.
99	Fernando Villegas Cerezo.	Cervera.
100	Hilario Serna Rey.	Barruelo.
101	Francisco Costana Abad.	Matabuena.
102	Emiliano Calderón Barriuso.	Aguilar.
103	Florencio Reyero Gutiérrez.	Idem.
104	Esteban Cuesta Mediavilla.	Alba.
105	Juan Merino Delgado.	Arbejal.
106	Angel González Osorio.	Barruelo.
107	Felipe Alvarez Ruiz.	Idem.
108	Rufino Ruiz Rojo.	Corvio.
109	Adolfo Narganes Peral.	Villanueva.
110	Simón Ruiz Sierra.	Valberzoso.
111	Eustaquio Fernández Llorente.	Camporredondo.
112	Eusebio Francisco Tejerina.	El Campo.
113	Lorenzo Martín Macho.	Triollo.
114	Ramón Fernández Vega.	Mave.
115	Francisco Salvador Ruesga.	Valoria.
116	Eustaquio Roscales Gutiérrez.	Vañes.
117	Mariano Villalba Terán.	Arbejal.
118	Mauro Fernández Gómez.	Aguilar.

119	D. Eusebio La Villa Laballina.	Barruelo.
120	Amañcio Merino Pérez.	Loma.
121	Sandalio Rojo Fuente.	Verdeña.
122	Cándido Estalayo Diez.	Cervera.
123	Pedro Gala Mancebo.	Otero.
124	Donato Merino Ruesga.	Polentinos.
125	Valentín González Morante.	Redondo.
126	Pascasio Muñoz Merino.	Quintana.
127	Mariano Montero Mediavilla.	Vañes.
128	Manuel Mediavilla Marina.	Triollo.
129	Francisco Vega Santos.	Fontecha.
130	Isaac Santos Fraile.	Respenda.
131	Félix López Alcalde.	Villaverde.
132	Ruperto Macho Liébana.	Villafria.
133	Santos Pedrosa Salinas.	Las Heras.
134	Faustino Argüeso Gómez.	Salinas.
135	José Merino Andrés.	Renedo.
136	Nicasio Cuesta Estébanez.	Aguilar.
137	Elias Merino Tejerina.	Barruelo.
138	Hipólito Puente Quintana.	Idem.
139	Valentín Roldán Olea.	Cervera.
140	Antonio González Montes.	Idem.
141	Bernabé Canduela Gutiérrez.	Respenda.
142	Venaacio Diez Ruiz.	Villavega.
143	Mariano Martín Diez.	Otero.
144	Julio Cosgaya Rodríguez.	Baños.
145	Máximo Calvo Diez.	Villalbeto.
146	Paulino Rodríguez Calvo.	Cuerno.
147	José Duque Santiago.	Barruelo.
148	Narciso García Barriuso.	Aguilar.
149	Enrique González Lázaro.	Cervera.
150	Emiliano Arenas Muñiz.	Barruelo.

Capacidades.

1	D. Manuel López Fernández.	Alar.
2	Antonio Vilda Polanco.	Barruelo.
3	Antonio García Vélez.	Cervera.
4	Tomás Fernández López.	Orbó.
5	Bonifacio García Roldán.	San Pedro.
6	Angel Gutiérrez González.	Pisón.
7	Francisco Merino Cordero.	Traspeña.
8	Luis Cabeza Diez.	Estalaya.
9	Ubaldo Millán Martínez.	Alar.
10	Francisco Merino Sordo.	Herreruela.
11	Fausto Caloca Alonso.	Lores.
12	Ambrosio de Cós Gutiérrez.	Cordovilla.
13	Luis Diez Fuente.	Cervera.
14	Rafael Bravo Martín.	Cozuelos.
15	Mariano Arto Arto.	Mudá.
16	Prócuro Nestar de la Vega.	Olmos.
17	Simón Cubillo García.	Perazancas.
18	Gabriel Cábria Calderón.	Revilla.
19	Francisco García Aparicio.	Prádanos.
20	Eugenio Vélez Mantilla.	Barcenilla.
21	Gaspar de Mier Torre.	Camasobres.
22	Emeterio Rodríguez García.	Villanueva.
23	Angel Ruiz y Ruiz.	Canduela.
24	Amador Hijosa Abia.	Villabermudo.
25	Felipe Gómez Sordo.	Vega de Bur.
26	José de la Hera Cabeza.	Vañes.
27	Julian Olea Revilla.	Villavellaco.
28	José Rodríguez Mata.	Olleros.
29	Domingo González Gutiérrez.	Villacibio.
30	Florentino Santos Fresno.	Santibáñez.
31	Benito Abad Bustamante.	San Martín.
32	Agapito Martín Roscales.	Villalbeto.
33	Antonio Aparicio Vila.	Aguilar.
34	Saturnino Redondo Varga.	Alba.
35	Cipriano Merino Diez.	Arbejal.
36	Abel Navamuel Casado.	Barruelo.
37	Constantino del Río González.	Salcedillo.
38	Pedro García García.	Becerril.
39	Octavio Nestar Barrio.	Cervera.
40	Juan Bedoya Merino.	Vado.
41	Francisco Fuente Fuente.	Lavid.
42	Patricio Seco Benito.	Nestar.
43	Angel Salvador Salvador.	Mudá.
44	Eugenio Martín Andrés.	Quintanatello.
45	Julian Ibáñez Cueva.	Polentinos.
46	Lorenzo Rodríguez Duque.	Payo.
47	Antonio Gutiérrez Gutiérrez.	Revilla.
48	Francisco Herrero Martín.	Prádanos.
49	Baldomero Llana García.	Villabermudo.
50	Mariano Morante Sardina.	Vañes.
51	Mariano Martín Doce.	Valoria.
52	Federico Gómez Isla.	Cervera.
53	Mariano Ruiz Gómez (menor).	Aguilar.
54	Eloy Cábria Barreda.	Barruelo.
55	José Domínguez Domínguez.	Idem.
56	Francisco López López.	Verzosilla.
57	Eustaquio Vega Pelaz.	Loma.

58	D. Emiliano Gallo González.	Cervera.
59	Rafael Rodríguez Ortega.	Lavid.
60	Eduardo García Vielva.	Nestar.
61	Antonio de Célis Ruiz.	Villanueva.
62	Joaquín Bartolomé Jorde.	Villabermudo.
63	Clemente Roscales Peláez.	Pisón.
64	Lino Ibáñez Báscones.	Montoto.
65	Zacarias de las Heras Cabeza.	Vañes.
66	Adrián Sevilla Postigo.	Lomilla.
67	Eugenio Martín Martín.	Valoria.
68	Fausto Blanco Gutiérrez.	Mave.
69	León Andrés Andrés.	Triollo.
70	Santiago Gutiérrez Proaño.	Lebanza.
71	Hermenegildo González Terán.	San Cebrián.
72	Cipriano Guerrero Ortega.	Salinas.
73	Mariano García Cagigal.	Santibáñez.
74	Victorio del Nozal Fuente.	Barruelo.
75	Eutiquio Merino Simal.	San Cebrián.

(Se continuará)

CONTADURIA DE LOS FONDOS MUNICIPALES DE PALENCIA.

Mes de Septiembre del año de 1921-22.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales, conforme a lo prevenido en la regla 10.ª de las instrucciones para unificar la contabilidad provincial con la municipal, circuladas por la Dirección general de Administración Local en 1.º de Junio de 1886 y por virtud de lo dispuesto en Real orden de 31 de Mayo del mismo año.

CAPITULOS.		Pesetas Cts.
I.—Gastos del Ayuntamiento.....		11228 50
II.—Policía de seguridad.....		4788 66
III.—Policía urbana y rural.....		9873 50
IV.—Instrucción pública.....		3234 50
V.—Beneficencia.....		3266 50
VI.—Obras públicas.....		12022 91
VII.—Corrección pública.....		1045 >
VIII.—Montes.....		190 >
IX.—Cargas.....		26003 72
X.—Obras de nueva construcción.....		1250 >
XI.—Imprevistos.....		500 >
XII.—Resultas.....		>
TOTALES.....		73403 29

En Palencia á 23 de Agosto de 1921.—El Contador, Enrique Pascual.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Eugenio Palomino.
Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 26 de Agosto de 1921.
En Palencia á 27 de Agosto de 1921.—El Secretario interino, José del Muro.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Eugenio Palomino.

Ayuntamientos

APÉNDICES.

Se hallan terminados y expuestos al público por término de quince días en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, los apéndices al amillaramiento de las contribuciones rústica, urbana y pecuaria que han de servir de base para los respectivos repartimientos correspondientes al año próximo de 1922-23, con el objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no serán admitidas.

- Bustillo de la Vega.
- Herrera de Valdecañas.
- Lomas.
- Renedo de la Vega.
- Villoldo.

Anuncios particulares.

BANCO DE ESPAÑA.
PALENCIA.

Habiéndose extraviado el resguard-

do de depósito transmisible número 10.339 de pesetas nominales 14.000, en Deuda perpétua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal el 12 de Junio de 1918, á favor de Doña Juana Martín Rojo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia 3 de Septiembre de 1921.
—El Secretario, Antonio J. Lazaga.

Imprenta provincial.